

INFORME FINAL DE EVALUACION
INVITACIÓN ABIERTA FNTIA-041-2020

OBJETO: "ADECUACIÓN DE SENDEROS ANCESTRALES ECOTURÍSTICOS DE LA ZONA DE VALLANO EN ENVIGADO, ANTIOQUIA".

No.	Proponentes
1	UNION TEMPORAL SENDEROS ANCESTRALES (DISTRIPAL S.A 90% - JUAN CARLOS NIETO BOGOTA 5% - CONSTRUCTORA COLOMBIA SAS 5%)

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

DOCUMENTOS	PROPONENTE: BLUE DIVE SAS			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		2 A 5	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		8; 12; 16;	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		21 A 28; 32 A 38	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)			41 A 46; 48 Y 49; 51 A 55	
CONTRIBUCION PARAFISCAL	N/A	N/A	N/A	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		59 A 60	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		63; 65; 67;69;71;7 3	

CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		78; 80;82;84;8 6;88;90	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		93;96;98;1 01; 104	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		108;110;11 2;114;116	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		118	ALLEGADO
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		120 y 121	
DECLARACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERES	X		123	ALLEGADO
MANIFESTACION DE NO INCURSION EN PRACTICAS ANTICOMPETITIVAS	X		125 A 128	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X			ALLEGADO
GIRO	VERIFICADO			
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

Que el resultado del Informe de Evaluación Financiera corresponde a los siguientes términos:

En cumplimiento a los plazos estipulados en el cronograma del proceso de Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNTIA-041-2020, en la ciudad de Bogotá D.C., se procedió a recibir una (1) propuesta de quienes manifestaron interés en el proceso. En constancia de la entrega, se diligenció el registro de presentación de la propuesta, y se constató que se presentaron las siguientes propuestas:

NO.	PROPONENTES
1	UNION TEMPORAL SENDEROS ANCESTRALES (DISTRIPAL SA 90%; JUAN CARLOS NIETO BOGOTA 5%; CONSTRUCOL SAS 5%)

CONTENIDO Y VALORACIÓN FINANCIERA DE LAS PROPUESTAS

De conformidad con lo previsto en el capítulo III numeral 3.5, de los términos de referencia, se procedió a verificar los documentos habilitantes y se constató el cumplimiento de las exigencias relativas a los índices financieros conforme al numeral 3.6 verificación de indicadores financieros, cuyo resultado es el siguiente:

1. UNION TEMPORAL SENDEROS ANCESTRALES (DISTRIPAL SA 90%; JUAN CARLOS NIETO BOGOTA 5%; CONSTRUCOL SAS 5%)

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.5 y 3.6 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		FNTIA 041-2020
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	UNION TEMPORAL SENDEROS ANCESTRALES	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

De conformidad con lo previsto en el capítulo III numeral 3.7, capacidad residual de contratación de los términos de la invitación, se procedió a verificar la capacidad residual de contratación, cuyo resultado es el siguiente:

1. UNION TEMPORAL SENDEROS ANCESTRALES

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.7 capacidad residual de contratación de los términos de referencia definitivos.

Capacidad Residual del Proponente	
UNION TEMPORAL SENDEROS ANCESTRALES	
Componente	Resultado
Capacidad Organizacional	\$ 2.568.028.937
Capacidad Técnica	20
Capacidad Financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ 2,630,895,166
	\$ 1,991,556,921

Capacidad Residual del Proceso	
Presupuesto Estimado del Proceso	\$ 897.863.906
Anticipo	\$ -
Plazo	5
Unidad de Tiempo	meses
	\$ 897.863.906

Verificación de la Capacidad Residual de Contratación del Proponente	CUMPLE
---	---------------

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO HABILITANTE

1. UNIÓN TEMPORAL SENDEROS ANCESTRALES:

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>UNIÓN TEMPORAL SENDEROS ANCESTRALES</p> <p>(DISTRIPAL S.A 90%, JUAN CARLOS NIETO BOGOTÁ 5%, CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S CONSTRUCOL 5%.)</p>	<p>Contrato 1: CONSTRUCCIÓN PUENTE HAMACA EN LA VEREDA EL PROGRESO, CORREGIMIENTO DE LA GABARRA, MUNICIPIO DE TIBÚ, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER</p> <p>Cumple con lo requerido, por tal motivo no se solicitaron subsanables, para este contrato.</p> <p>Contrato 2: EMBELLECIMIENTO Y AMOBLAMIENTO URBANO DE LA AVENIDA DEL RIO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA EN LA MODALIDAD DE CREDITO A PROVEEDOR.</p> <p>Cumple con lo requerido, por tal motivo no se solicitaron subsanables, para este contrato.</p> <p>Subsanar:</p> <p>Se solicita para el integrante CONSTRUCTORA COLOMBIA SAS 5%; diligenciar y presentar el Anexo 9 con los contratos ejecutados (E) y también los contratos en ejecución (EJ). Los contratos adjudicados o en ejecución suscritos con otras entidades, deben relacionarse también en el Anexo 9.</p> <p>Subsano: El oferente entrega documentación en debida forma.</p>	<p>Cumple</p>

TABLA RESUMEN EVALUACIÓN

N°	PROPONENTE	CERTIFICACIÓN DE CONOCIMIENTO DE LUGAR	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
1.	UNIÓN TEMPORAL SENDEROS ANCESTRALES (DISTRIPAL S.A 90% - JUAN CARLOS NIETO BOGOTA 5 % - CONSTRUCTORA COLOMBIA SAS 5%)	Cumple	Cumple	Cumple

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTES	CONDICIONES JURIDICAS	CONDICIONES FINANCIERAS	CONDICIONES TECNICAS	VERIFICACIÓN
UNIÓN TEMPORAL SENDEROS ANCESTRALES (DISTRIPAL S.A 90% - JUAN CARLOS NIETO BOGOTA 5 % - CONSTRUCTORA COLOMBIA SAS 5%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas que hayan sido declaradas hábiles por el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos previstos como criterios habilitantes en estos Términos de Referencia, serán objeto de asignación de puntaje teniendo en cuenta los siguientes factores; sobre una asignación máxima total de mil (1000) puntos.

Criterio	Puntaje
Incentivo personal con discapacidad	10 puntos
Propuesta de ítems adicionales, sin afectar el diseño del proyecto.	240 puntos
Experiencia Adicional del Oferente	350 puntos
Valor de propuesta económica	400 puntos
Total	1000 Puntos

INCENTIVO POR PERSONAL CON DISCAPACIDAD (10 PUNTOS): Se realiza la verificación de los requisitos para el cumplimiento para el Incentivo Personal con Discapacidad de los proponentes habilitados, según lo establecido en los términos de la presente invitación, dando como resultado los siguientes datos:

a. Incentivo personal con discapacidad (10 Puntos)			Pág. De la propuesta	Observación
No.	Proponentes	Puntaje		
1.	UNIÓN TEMPORAL SENDEROS ANCESTRALES (DISTRIPAL S.A 90%, JUAN CARLOS NIETO BOGOTÁ 5%, CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S CONSTRUCOL 5%.)	0	317 - 318	La puntuación es asignada de acuerdo a nota No. 2 de los lineamientos.

PROPUESTA DE ÍTEMS ADICIONALES SIN AFECTAR DISEÑO DEL PROYECTO (240 PUNTOS): Para el presente proceso de selección se asignará un puntaje hasta de 240 puntos, al oferente que se comprometa a ejecutar actividades ADICIONALES al proyecto, que sean ejecutables y cuyos ítems adicionales, no afecten el diseño del proyecto. Se aclara que los precios unitarios indicados en el Anexo: "PROPUESTA DE ÍTEMS ADICIONALES SIN AFECTAR DISEÑO DEL PROYECTO" Son producto de cotizaciones realizadas por FONTUR, sin embargo, el proponente deberá realizar sus propias cotizaciones garantizando Especificaciones técnicas, cantidad y calidad de los elementos ofrecidos en su propuesta.

b. Propuesta de ítems adicionales, sin afectar el diseño del proyecto (240 Puntos)			Pág. De la propuesta	Observaciones
No.	Observación	Puntaje		
1.	UNIÓN TEMPORAL SENDEROS ANCESTRALES (DISTRIPAL S.A 90%, JUAN CARLOS NIETO BOGOTÁ 5%, CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S CONSTRUCOL 5%.)	0	320	No anexo ficha técnica ni garantía del equipo

EXPERIENCIA ADICIONAL DEL OFERENTE (350 PUNTOS) Para el presente proceso de selección se asignará puntaje máximo de 350 puntos en función de la presentación de contratos ADICIONALES a los exigidos dentro del numeral 3.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE (HABILITANTE) del presente documento.

c. Experiencia Adicional del Oferente (350 Puntos)			Pág. De la propuesta	Observaciones
No.	Observación	Puntaje		
1.	UNIÓN TEMPORAL SENDEROS ANCESTRALES (DISTRIPAL S.A 90%, JUAN CARLOS NIETO BOGOTÁ 5%, CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S CONSTRUCOL 5%.)	350	322 - 377	N.A.

PROPUESTA ECONÓMICA (400 PUNTOS), La propuesta económica deberá presentarse mediante el diligenciamiento del Anexo - PRESUPUESTO POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE en medio físico y en magnético en Excel. Si la propuesta no contiene el Anexo - debidamente diligenciado o el valor indicado en el mismo, supera el valor del presupuesto de la presente invitación, la propuesta será rechazada y no será objeto de la corrección y evaluación.

d. Propuesta Económica (400 Puntos)					CALIFICACIÓN
No.	PROPONENTE	VALOR OFERTA	% PPTO OFICIAL	CONDICIÓN	
1.	UNIÓN TEMPORAL SENDEROS ANCESTRALES (DISTRIPAL S.A 90%, JUAN CARLOS NIETO BOGOTÁ 5%,	\$ 884.406.417	98,52%	CUMPLE	400

CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S CONSTRUCOL 5%.)			
---	--	--	--

Nota: El comité evaluador efectuó la revisión aritmética del presupuesto con base en el archivo en Excel adjunto por el oferente.

PONDERACION FINAL DE LAS PROPUESTAS						
No.	Proponente	a. Incentivo personal con discapacidad.	b. Propuesta de ítems adicionales	c. Experiencia Adicional del Oferente.	d. Propuesta Económica.	Total Puntaje Obtenido
1	UNIÓN TEMPORAL SENDEROS ANCESTRALES (DISTRIPAL S.A 90%, JUAN CARLOS NIETO BOGOTÁ 5%, CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S CONSTRUCOL 5%.)	0	0	350	400	750

VERIFICACION DE CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE

Que de acuerdo con lo establecido en la invitación abierta FNTIA-041-2020

*NOTA 1: NOTA 1: EL PROPONENTE DEBE CUMPLIR CON LA ETAPA DE CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE, ALLEGANDO LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS CONFORME LO ESTABLECE EL CAPITULO V Y LOS REQUERIMIENTOS QUE LE SEAN REALIZADOS, SO PENA QUE SU PROPUESTA SEA RECHAZADA.

EL PROPONENTE DEBE CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, PUES AUNQUE SE ENCUENTRE HABILITADO Y CALIFICADO, DE NO ALLEGARSE LA INFORMACIÓN REQUERIDA Y/O NO CUMPLIR CON LAS POLITICAS DE CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE, SU PROPUESTA SERA RECHAZADA.

Se procedió a la verificación respectiva la cual obtuvo el siguiente resultado:

VERIFICACION SARLAFT

La Dirección SARO/SARLAFT de FIDUCOLDEX S.A., a través del correo electrónico veintinueve (29) de septiembre de 2020 informó lo siguiente:

“De manera gentil, informamos que al verificar la documentación (formularios y anexos) de los terceros a continuación relacionados, remitida al área de Servicio al Cliente para su vinculación, no se evidenciaron coincidencias o señales de alerta, por lo anterior, esta verificación presenta un nivel de calificación medio respectivamente.

- **UNIÓN TEMPORAL SENDEROS ANCESTRALES – ID. 107**
 - *DISTRIPAL S.A. – NIT. 800254914*
 - *CONSTRUCTORA COLOMBIANA S.A.S. – NIT. 800252740*
 - *JUAN CARLOS NIETO BOGOTÁ – CC. 13466737”*

Por lo anterior se informa que el proponente UNIÓN TEMPORAL SENDEROS ANCESTRALES (DISTRIPAL S.A 90%, JUAN CARLOS NIETO BOGOTÁ 5%, CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S CONSTRUCOL 5%) presentó la oferta cumpliendo las características jurídicas, financieras y técnicas indicadas en el proceso de selección FNTIA-041-2020.

COMITÉ EVALUADOR
07/10/2020